

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 2

OTRO

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

Otro: Especifique, por ejemplo, Acuerdos de cooperación, convenios, etc.

LUGAR Y FECHA	BOGOTÁ, 9 DE MAYO DE 2022
CONTRATO NÚMERO	3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
NOMBRE DE LA FASE	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	ARAUCA (ARAUCA), VILLAVICENCIO (META), ARMENIA (QUINDIO), IBAGUE (TOLIMA), BOGOTA-SEDE CENTRO Y PUERTO INIRIDA (GUAINIA).
VALOR DE LA FASE	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.442.596.800,00).
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N. A
CONTRATISTA	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.748.072
INTERVENTOR	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03 REPRESENTANTE LEGAL: YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.004.572.969.
SUPERVISOR	DAVID FELIPE PAZOS BERNAL
PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE LA FASE	UN (01) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	9 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE JUNIO DE 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **FASE 2**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **41-45-101075970** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y aprobada el día el 11 del mes febrero del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **41-40-101044033** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada el día el 11 del mes febrero del año 2022, que están asociadas al Contrato.

La presente acta se suscribe conforme a las consideraciones establecidas en la cláusula segunda – plazo del contrato de obra 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021)

En consecuencia, se procede a la iniciación de **FASE 2**, el día 9 de mayo del año 2022, el cual debe concluir el día 23 de junio del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



Firma
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

Firma
YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación CONSORCIO DEFENSORIA NC03

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito

